

COLECCIÓN *HISTORIA DE LAS MERINDADES DE BURGOS*

MARÍA DEL CARMEN ARRIBAS MAGRO

Los alfoces de Arreba, de Bricia y de Santa Gadea. Los valles de Bezana y de Zamanzas.

Colección Historia de las Merindades de Burgos

María del Carmen Arribas Magro

**LOS ALFOCES DE ARREBA, DE
BRICIA Y DE SANTA GADEA.**

**LOS VALLES DE BEZANA Y
DE ZAMANZAS.**

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2017 LOS ALFOCES DE ARREBA, DE BRICIA Y DE SANTA GADEA.
LOS VALLES DE BEZANA Y DE ZAMANZAS.

© María del Carmen Arribas Magro

© 2017 Editorial: ACCI ediciones - Asociación cultural y científica iberoamericana

C./ San Ildefonso nº 17 28012 Madrid. España

Web: www.acciediciones.com Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-16956-60-9

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en papel y ebook

www.vnetlibrerias.com

www.terrabooks.com

Pedidos a:

pedidos@visionnet.es

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a:

subscripcion@visionnet.es

A Miguel

ÍNDICE

Introducción	23
Fuentes documentales	25
Archivos	29
Fuentes publicadas y arqueológicas.....	31
Abreviaturas	41
EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO HASTA FINALES DE LA EDAD MEDIA.....	45
Evolución de las jurisdicciones: el ejercicio del poder	46
¿Qué es un alfoz?	50
Los límites jurisdiccionales	57
El control y la defensa de la jurisdicción: castros y castillos.....	58
¿Cómo se gobernaban las jurisdicciones: el concejo?	61
Castilla	66
La familia condal altomedieval y los reyes hasta el final de la Edad Media	69
La tenencia de Arreba (siglos XI-XII).....	74
La jurisdicción religiosa (siglos XII-XVI)	80
El arciprestazgo de Arreba (siglos XIII-XVI).....	82
El arciprestazgo de Cejancas (Siglo XVI).....	83
El arciprestazgo de Santa Cruz con Bárcena (Siglo XVI).....	83

La nobleza con incidencia en este territorio	85
El infante don Pedro, hijo de Sancho IV, siglos XIII-XIV	85
Casa de la Vega, siglos XIII-XIV	93
Los Manrique, siglos XIII-XV	98
El infante don Tello y su descendencia, siglos XIV y XV	102
Los Velasco, siglos XIV-XVI	107
Los Porres, siglos XIV-XVI	110
Los tributos más habituales en la Edad Media	126
JURISDICCIÓN MAYOR DEL ALFOZ DE ARREBA	129
Jurisdicción del valle de Zamanzas.....	143
Los elementos defensivos y centros de poder político	146
Castro El Holladillo, Colladillo (Ciudad de Ebro)	146
Castro el Cuerno, Cálceba (Población de Arreba)	147
La Mota (Landraves)	148
Peña Castro (Torres de Arriba)	149
Torre Quemada (Torres de Arriba)	149
Castillo (Arreba)	150
Castrejón grande (Cilleruelo de Bezana)	152
Castillo (Barrio de Zamanzas)	153
Torre (Arreba)	154
Fortaleza (Cilleruelo de Bezana)	154
El poblamiento en el valle del Alhoz de Arreba	156
Arnedo	157
Arreba	161
Aylanes	164

Barrio del Castillo (Arreba)	166
Barrio de la Iglesia (Arreba)	168
Barriolacuesta	168
Báscones de Zamanzas	169
Brena, La (Bezana)	172
Bezana.....	173
El Busto (Bezana).....	177
<i>Bustranieco</i> (Bezana).....	177
Cahoia (Vallejo)	178
Campo (Pradilla)	179
Campos Verdes (Munilla).....	181
Casa, (Gallejones).....	181
Celada (Arnedo)	181
Cidad de Ebro.....	186
Cilleruelo de Bezana.....	189
Covancha (Landraves).....	190
Crespos.....	191
Cuarto de Celada (Arnedo).....	193
Cuesta, La (Aylanes).....	195
Cueva de la Raña (Arnedo)	196
Cueva de la Tía Isidora (Arnedo).....	197
Cueva de las Vasija (Perros, Munilla).....	197
Cueva de Perros (Perros, Munilla)	197
Cueva de Tito (Hoz de Arreba)	198
Cueva del Horno (Arnedo)	199

Cueva del Piscarciano (Hoz de Arriba)	199
Ermita, Alto de la (Bezana).....	199
Ermita de la Blanca (Crespos).....	199
Ermita Nuestra Señora de la Blanca (Perros, Munilla)	199
Gallejones	199
Hospital (Bezana).....	201
Hospital (Ciudad).....	201
Hoz de Arriba	203
Landraves.....	204
Magdalena, La (Bezana).....	206
Magdalena, La (Cilleruelo de Bezana).....	207
Magdalena, La (Vallejo).....	208
Moros, tumbas de los (Crespos).....	209
Moros, cueva de los (Munilla)	209
Mota, La (Landraves)	210
Munilla	210
Nuestra Señora de la Blanca (Perros, Munilla)	213
Otero, El (Crespos).....	213
Pantaleón, la cruz de (Bezana).....	213
Perros	213
Población de Arriba.....	215
Pradilla de Hoz de Arriba	217
Propio, El (Ciudad de Ebro)	219
Puente de Hernán Peláez, La	221
Quintana de Arriba, La (Aylanes)	222

Quintana, La (Bezana)	223
Quintanares, Comunidad de	224
Quintanas, las (Báscones de Zamanzas)	225
Quintanilla de San Román	225
Quintanilla de Valdezamanzas	227
Quintanillas, Las (Arriba)	227
Robredo de Valdezamanzas	228
San Andrés (Hoz de Arriba)	230
San Andrés I (Quintanilla de San Román)	231
San Andrés II (Quintanilla de San Román)	232
San Baudelio (Ciudad)	232
San Cosme (Landraves)	232
San Cristóbal (Población de Arriba)	233
San Emeterio y Celedonio (Villanueva Rampalay)	233
San Esteban (Torres de Abajo)	234
San Justo y Pastor (Cilleruelo de Bezana)	235
San Lorenzo (Arriba)	236
San Martín (Bezana)	236
San Martín (Ciudad de Ebro)	236
San Martín (Población de Arriba)	237
San Miguel (Bezana)	237
San Pedro de Celada (Arnedo)	238
San Pedro (Arnedo)	238
San Román (Gallejones)	241
San Román del Cuerno (Quintanilla de San Román)	241

San Román de Quintanilla (Quintanilla de San Román)	244
San Roque (Arnedo).....	244
San Roque (Aylanes)	244
San Roque (Báscones de Zamanzas)	244
San Roque (Gallejones).....	245
San Roque (Hoz de Arreba).....	246
San Vicente de Bezana (Bezana)	246
San Vicente (Munilla).....	248
San Vicente (Vallejo).....	248
Santa Coloma (Ciudad de Ebro).....	249
Santa Coloma (Munilla)	249
Santa Cruz (Arreba).....	250
Santa Cruz (Quintanilla de San Román)	251
Santa Eufemia (Arreba).....	252
Santa María de Bezana (Bezana).....	252
Santa María (Ciudad de Ebro).....	254
Santa María (Gallejones)	255
Santa María de Arreba (Hoz de Arreba)	256
Santa María del Campo (Pradilla).....	257
Santa María de la Cuesta (Aylanes).....	258
Santa Marina (Pradilla).....	258
Santanias (Bezana).....	258
Santiago (Arreba)	258
Santiago (Hoz de Arreba)	258
Santillán (Vallejo).....	259

Santillana (Crespos)	259
Santimia (Arreba).....	261
Santo Tome (Bezana)	261
Santovenia (Landraves).....	261
Santuario (Bezana).....	261
Sepulcros, Los (La Quintana de Arreba).....	261
Tía Isidora, eremitorio de (Arnedo)	262
Torre Quemada (Torres de Arriba).....	262
Torres de Abajo.....	263
Torres de Arriba (Torres de Abajo).....	265
Tubilleja	267
Vallejo	267
Villanares (Soncillo-Cubillos del Rojo)	269
Villamediana de San Román	269
Villanueva de la Puente (Villanueva Rampalay)	271
Villanueva Rampalay.....	271
<i>Utileto</i> (Torres de Abajo).....	272
Zuble (Población)	272
JURISDICCIÓN DEL VALLE DE BEZANA.....	275
Los elementos defensivos y centros de poder político	280
Castro del Cuerno de Bezana o Peña Nava (Arnedo)	280
Castro (Argomedo)	282
Castro, El (Brizuela-Nela)	283
Castros (Quintanaentello-Virtus)	286
Castro (Villabáscones de Bezana)	287

Castro del Regatillo (Villabáscones de Bezana).....	288
Castejón (Quintanabaldo).....	289
Castillo de la Loma (Cubillos del Rojo).....	289
Mota defensiva (Villabáscones de Bezana).....	290
Castillejo de Miranda (Argomedo)	291
Castillo (Castrillo de Bezana)	292
Castrillo de Bezana.....	293
Torre de los Porres (Virtus)	294
El poblamiento en el Valle de Bezana	295
Argomedo.....	296
Argomedosa (Argomedo).....	299
Arija.....	300
Barrial (Castrillo de Bezana).....	301
Barrio, El (Argomedo)	301
Barrio de la Cueva (Virtus)	301
Barrio de la Mata (Castrillo de Bezana)	302
Barrios, Los (Quintanaentello)	302
Barruso (Virtus).....	302
Brizuela.....	303
Callalso (Castrillo de Bezana)	307
Castrillo de Bezana.....	310
Cidad (Soncillo)	312
Cubillos del Rojo	313
Ermita, La (Montoto).....	313
Ermita de Rio Cavado (San Vicente de Villamezán)	314

Herbosa.....	314
Hospital (Argomedo).....	318
Magdalena, La (Soncillo)	319
Mata, La (Castrillo de Bezana)	319
Miña, La (Villabáscones de Bezana).....	321
Miranda (Argomedo).....	321
Montoto.....	321
Otero (Montoto)	323
Puente de y	325
Quintanabaldo.....	329
Quintanaentello.....	331
Quintanas, Las (Argomedo y Castrillo de Bezana).....	333
Quintanilla, La (San Cibrián)	333
Quintas, Las (Argomedo)	333
Regatillo (Villabáscones de Bezana)	334
Riaño.....	337
San Andrés (Puente de y).....	338
San Andrés (Virtus).....	340
San Blas (Virtus)	340
San Cebrián (San Cibrián).....	341
San Cibrián.....	342
San Esteban (Brizuela)	345
San Juan (Castrillo de Bezana)	346
San Justo (Quintanabaldo)	346
San Llorente (Quintanabaldo).....	346

San Mamés (Virtus)	347
San Martín (San Vicente de Villamezán)	348
San Miguel (Virtus)	349
San Pedro (Virtus)	349
San Roque (Montoto)	351
San Roque (Riaño)	351
San Valentín (Herbosa)	352
San Vicente de Villamezán	352
Santa Ana (Brizuela)	354
Santa Coloma (Castrillo de Bezana)	355
Santa Gadea (Villabáscones de Bezana)	355
Santa María (Argomedo)	356
Santa María (Brizuela)	356
Santa María del Cinto (Puentedey)	358
Santa Marina (Riaño)	359
Santelices (Herbosa)	360
Santiago (Riaño)	360
Santiuste (Quintanabaldo)	361
Soledad, La (Montoto)	361
Soncillo	361
Vilga (Hermandad de la Ribera)	364
Villa Castro (Brizuela)	367
Villa Merán (San Vicente de Villamezán)	367
Villabáscones de Bezana	369
Virtus	372

JURISDICCIÓN DEL ALFOZ DE BRICIA.....	379
Los elementos defensivos y centros de poder político	386
Castro, El (Barrio de Bricia).....	387
Castro (Paradores, Barrio de Bricia)	388
Castro, El (Quintanilla de Rucandio).....	389
El Castro II (Quintanilla de Rucandio).....	390
Castrejón, Pico (Linares)	392
Cinchos, Los (Bricia)	392
Castillo (Barrio de Bricia)	393
Castillo (Bricia).....	394
Castillo (Cejancas).....	395
Castillo Milanos (Montejo de Bricia)	395
Cueva del Moro (Montejo de Bricia).....	396
El poblamiento en el Alfoz de Bricia	396
Allen del Hoyo.....	400
Barresuso (Montejo de Bricia)	402
Barrio de Bricia.....	402
Bricia	405
Campino	408
Cejancas de Suso (Cejancas de Yuso)	409
Cejancas de Yuso	411
Cilleruelo de Bricia	415
Convento, El (Espinosa de Bricia)	416
Convento, El (Renedo de Bricia)	417
Cueva, La (Cejancas).....	417

Cueva de la Vieja (Presillas)	418
Cueva de los Alcaldes (Villamediana de Lomas)	420
Cueva del Moro (Montejo de Bricia).....	421
Cueva de la Fuente (Presillas)	423
Cuevas de las Iglesias (Espinosa de Bricia).....	424
Las Choracas (Quintanilla de Rucandio)	425
El Despeñadero (Espinosa de Bricia).....	426
Espinosa de Bricia.....	428
Espinosa (Espinosa de Bricia)	430
<i>Findelongo</i> (Villanueva Carrales)	431
Los Hornillos (Cejanca).....	432
La Lastra (Linares).....	433
Linares de Bricia	435
Lomas de Villamediana	439
La Magdalena (Barrio de Bricia).....	442
La Mina (Espinosa de Bricia).....	443
Monasterio (Cejanca)	443
Montejo de Bricia.....	444
Presillas	446
Punderio (Riopanero).....	449
Puznero (Riopanero)	449
Quintana, La (Allén del Hoyo, Quintanilla de Rucandio y Soto de Rucandio	449
Quintanilla de Rucandio	449
Renedo de Bricia.....	453
Riopanero.....	456

Ruanales.....	458
Rucandio	461
San Antolín (Soto Rucandio).....	464
San Antonio (Allén del Hoyo)	464
San Antonio (Cejanca)	464
San Antonio (Linares)	464
San Antonio (Quintanilla de Rucandio).....	465
San Antonio (Soto Rucandio)	465
San Cristol (Quintanilla de Rucandio)	465
San Cristóbal (Allén del Hoyo).....	465
San Cristóbal (Bricia)	466
San Cristóbal (Montejo de Bricia)	467
San Cristóbal (Quintanilla de Rucandio)	467
San Esteban (Cilleruelo de Bricia)	468
San Juan (Allén del Hoyo)	468
San Juan (Rucandio)	468
San Juan (Valderías)	469
San Julián (Cejanca de Yuso).....	470
San Lorenzo (Espinosa de Bricia)	470
San Martín (Montejo de Bricia)	470
San Miguel (Presillas).....	472
San Miguel (Ruanales)	478
San Pedro (Espinosa de Bricia)	479
San Román (Quintanilla de Rucandio)	480
San Román (Riopanero).....	480

San Román (Rucandio)	480
San Román (Villanueva de Carrales)	480
San Roque (Barrio de Bricia)	481
San Roque (Espinosa de Bricia)	482
San Roque (Lomas de Villamediana)	482
San Roque (Renedo de Bricia)	483
San Saturnino (Bricia)	483
San Vicente (Barrio de Bricia)	484
San Vicente (Cilleruelo de Bricia)	484
San Vicente (Espinosa de Bricia)	485
Santa Eufemia (Barrio de Bricia)	485
Santa Eugenia (Barrio de Bricia)	486
Santa Eugenia (Renedo de Bricia)	486
Santa Eugenia (Villanueva de Carrales)	486
Santa Juliana (Allén del Hoyo)	486
Santa Lucia (Quintanilla de Rucandio)	487
Santiago (Soto de Rucandio)	487
Soto Rucandio	487
Valderías	489
Valloria (Renedo de Bricia)	491
Vallosera de Abajo (Renedo de Bricia)	492
Vallosera de Arriba (Comunidad de las Garmas)	497
Villamediana de Lomas	499
Villanueva Carrales	500

JURISDICCIÓN DEL ALFOZ DE SANTA GADEA	505
Los elementos defensivos y centros de poder político	508
Peña Castillo	509
El poblamiento en el Alfoz de Santa Gadea.....	511
Arija.....	513
La Cuya (Santa Gadea)	516
Higón	517
Quintanas, Las (Quintanilla de Santa Gadea).....	519
Quintanilla de Santa Gadea	520
San Lorenzo (Arija)	523
San Mamés (Santa Gadea).....	523
San Martín (Santa Gadea)	525
San Miguel (Quintanilla de Santa Gadea)	526
San Pedro (Quintanilla de Santa Gadea).....	526
San Roque (Santa Gadea)	529
Santa Cruz (Arija)	529
Santa Gadea.....	530
Santa Gadea (Santa Gadea)	536
Villalacuesta (Quintanilla de Santa Gadea).....	539
Villa Merán (San Vicente de Villamezán)	539
CONCLUSIONES	541

INTRODUCCIÓN

Presentamos al lector el tercer volumen de la Colección Historia de las Merindades, está dedicado a los alfores y valles del noroeste de la actual comarca Merindades, son el modelo de jurisdicción más antiguo de los que se conservan en el norte de Burgos. En 1591 existían tres alfores y un valle que englobaban el territorio: el alfof de Arreba, el alfof de Bricia, el alfof de Santa Gadea y el valle de Bezana. Estos mismos alfores y valle son los que trataremos en este volumen. Los alfores de Bezana y de Arreba se unieron para conformar el actual Valle de Valdebezana a partir de 1930. Otros movimientos jurisdiccionales hicieron que algunos lugares del alfof de Arreba pasasen a engrosar el Valle de Manzanedo. Por otro lado, desde la Baja Edad Media, tenemos algunos lugares que pasaron al Valle de Valderredible (actual Cantabria) y, por último, en ese mismo tiempo medieval los lugares de Puente de y, Brizuela y Quintanabaldo formaban parte del Valle de Bezana, estando en la actualidad integrados en la Merindad de Valdeporres a donde pertenecen también geográficamente. Por último y, no menos importante, el lugar de Arijá se segregó del alfof de Santa Gadea a comienzos del siglo XX.

Este volumen da por conocido o leído el contenido del primer libro de esta colección, Historia de las Merindades de Burgos, que es el marco general, para el mejor entendimiento de la evolución de cada una de las jurisdicciones.

Unos meses antes de la publicación de esta obra ha tenido lugar la incautación a un grupo de expoliadores de 168 piezas sacadas ilegalmente del yacimiento de Dulla (Merindad de Sotoscueva). A este respecto, queremos dejar constancia en esta introducción, como lo venimos haciendo en la divulgación de la Historia de las Merindades, que la extracción de material arqueológico de cualquier tipo (cerámico, metálico, etc.) está penado por la legislación que obliga, sin perjuicio de responsabilidades y sanciones, a paralizar su actuación y comunicar inmediatamente su descubrimiento a la Dirección General competente en materia de Patrimonio y Bienes Culturales. Los

objetos descubiertos de ese modo pertenecen al dominio público y su extracción requiere autorización administrativa. Nadie debe ignorar esta legislación que trata de garantizar el conocimiento y la preservación de patrimonio arqueológico para la investigación acreditada científicamente y las generaciones futuras.

Quiero agradecer su colaboración a todas las mujeres y hombres que me enseñaron las iglesias, me contaron historias y tradiciones en los pueblos de Espinosa de Bricia, Renedo de Bricia, Barrio de Bricia, Cejancas, Linares de Bricia, a Carlos en Arnedo, a Patro en Lomas de Villamediana, a Olga Peña Ruiz en Virtus, a Belén García Íñiguez en Arreba, a Hipólito Delgado Ruiz en Crespos. Y muy especialmente a Araceli Martín Caballero por corregir esta obra y a David González de Cabañas de Virtus porque su colaboración ha sido imprescindible para documentar algunos de los despoblados y facilitarnos el contacto con otros informantes de estos alfores y valles.

FUENTES DOCUMENTALES

El principal tipo de datos relativos al poblamiento histórico proviene de fuentes textuales. Para su obtención se ha procedido a una revisión de la totalidad de fuentes documentales publicadas con referencias toponímicas pertenecientes a la zona de estudio. Se ha realizado el vaciado, de un modo que consideramos prácticamente exhaustivo, de toda documentación publicada con referencia al territorio de las Merindades de Burgos, y en concreto de Arijá, de los alfores de Bricia y Santa Gadea; los valles de Valdebezana, Zamanzas y Manzanedo; y la Merindad de Valdeporres.

La documentación relativa a las Merindades prácticamente comienza en el siglo IX, a este respecto hay que poner de relieve que la mayor parte de los documentos fechados en los primeros decenios de ese siglo, es decir, los más antiguos, son documentos interpolados o falsificados. Casi siempre interpolados en el siglo XII, muy especialmente los relativos a las propiedades y donaciones al monasterio de San Millán de la Cogolla.

A lo largo de la exposición pondremos de relieve si se trata de documento falsificado o manipulado. No queremos en ese proceso extendernos innecesariamente en la justificación de la inclusión de tales o cuales topónimos, villas o monasterios, así que lo haremos aquí exponiendo de qué documentos se trata y la justificación de su inclusión.

En el siglo XII llegan a San Millán los cluniacenses, monjes formados en el sistema de Cluny más organizado y feudalizado, sabiendo que tienen que tener constancia documental, y por lo tanto jurídica, de los bienes de los que son propietarios; sin embargo, San Millán carecía en muchos casos de los títulos escritos con que poder acreditar la vinculación a monasterios e iglesias y sus correspondientes dotes patrimoniales. En esta situación decidieron en el siglo XII, fabricar los títulos que faltaban. La propiedad del monasterio de San Millán sobre los monasterios e iglesias y sus dotaciones era absolutamente cierta y verdadera, sólo serían falsos los títulos escritos que probaban la propiedad. Son documentos falsificados los relativos al monasterio

de San Emeterio y San Celedonio de Taranco y los donaciones a él realizadas en los años 800 (San Millán-2, 131 y 183); la fundación de San Martín en Herrán y su agregación a San Felices de Oca en 864 y 872 (San Millán 7 y 11); la fundación de San Martín de Losa en el año 873 (San Millán-12); y el relativo a San Juan de Orbañanos de 867 (San Millán-8).

El escritorio de Oña tiene un documento, también de los primeros decenios del siglo IX, sobre el que se han vertido opiniones divergentes. Se trata de un documento fechado en 816 en el que aparece la primera cita de San Pedro y Santa María de Pas y Sotoscueva, entre otros, en la fundación del monasterio de Fiéstoles (Cantabria). Documento controvertido, puesto que el original o primeras copias no han sido vistos por los investigadores desde el siglo XVIII, siendo así que unos historiadores citaron a otros en los últimos doscientos años. El documento en pergamino fue encontrado por Emilio Sáez en el fondo de San Petersburgo (Instituto de Historia de la Academia de las Ciencias de Rusia). El fondo de San Petersburgo abarca diplomas, cartas, libros e impresos de épocas tan lejanas entre sí como el siglo IX asturleonés y el siglo XX. Fue reunido en las dos últimas décadas del siglo XIX y en los primeros años del XX, antes del final de la revolución bolchevique, por el académico zarista Nicolai Petrovich Lijachiev un ávido coleccionista que realizaba sus compras en lejanas ciudades europeas (Leipzig, Berlín, París, Milán etc.), que vivió entre 1862 y 1935, y al que se considera el fundador de la Biblioteca y del Archivo de San Petersburgo (Leningrado en la época, años 80, en la que Emilio Sáez los estudiaba y los copiaba allí), del que pasó a ser archivero después de la revolución bolchevique. Entre todos los documentos destacan tres diplomas astur-leoneses de principios del siglo IX (años 811, 816 y 820) procedentes del archivo de San Salvador de Oña, que hoy deberían pertenecer a la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional de Madrid; se trata de los documentos más antiguos que existieron en el archivo medieval de Oña.

El escritorio de Valpuesta también reelaboró el documento de su fundación el año 804. La manipulación de la fecha debe producirse en el momento en que Alfonso VI comienza a pensar en el establecimiento de una diócesis en la ciudad de Burgos, documento considerado falsificado por Martínez Díez.

La propia Catedral de Burgos falsificó un documento de 999 sobre los orígenes de San Pedro de Cervatos para hacerse con el derecho de pastos en el Norte de las Merindades. Este documento calificado por Zabalza como falso tiene tres redacciones.

Por último, trataremos en este volumen un documento falsificado por la nobleza de la época, los Porres, que enumera su propiedad sobre un importante número de bienes que afectan a los lugares del valle de Bezana. Sobre su realidad y falsificación trataremos en el apartado dedicado a esta familia.

Se han consultado los archivos y fuentes publicadas que referenciamos a continuación.

ARCHIVOS

- Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro.
- Archivo Cartográfico del Ministerio de Defensa.
- Archivo Diocesano de Burgos.
- Archivo General de Simancas: Marqués de la Ensenada, Patronato Real, Registro General del Sello, Cámara de Castilla, Consejo Real y Pueblos.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Clero
- Archivo Histórico Provincial de Burgos
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo de la Diputación de Burgos
- Archivo del Corregimiento de Villarcayo (Burgos)
- Archivo del Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos)
- Archivo de la Merindad de Sotoscueva (Burgos)
- Archivo de las Sietes Juntas del Valle de Sotoscueva (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de Cornejo (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de Espinosa de los Monteros (Burgos)
- Archivo de Hornillalastra (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo del Alfoz de Santa Gadea
- Archivo de Villamartín (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de las Villas Pasiegas (Vega de Pas, Cantabria)

FUENTES PUBLICADAS Y ARQUEOLÓGICAS

- Abenalcotía el Cordobés. *Ta'rij iftitah al-Andalus. Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés: seguida de fragmentos históricos de Abencotaiba*, etc./traducción de Julián Ribera y Tarragó. Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos”, 1926.
- Abulcacim Tarif Abentarique. *La verdadera historia del rey don Rodrigo en la cual se trata de la causa principal de la pérdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor...*, traducida por Miguel de Luna. Zaragoza, 1603.
- Ahmad ibn muhammand ibn musa al-razi. *Crónica del moro Rasis. versión del ajbar muluk al andalus*. Madrid. 1974.
- Álamo, Juan del. *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid, Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1950.
- Alfonso el Sabio. *Las Siete Partidas cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta Real, 1807.
- Alfonso X. *Cantigas de Santa María de Don Alfonso el Sabio*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad [etc.], D. L. 1990.
- Alfonso XI. *Libro de la Montería*. Edición facsímil de la publicada por Argote de Molina en 1582. Antonio Pareja editor, 1998.
- Argaiz, Gregorio fray. *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*. Tomo VI. 1675.
- Álvarez Posadilla, Juan. *Comentarios a las Leyes de Toro*. Madrid, 1826.
- Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588.
- Ayerbe, Rosa María. *Catálogo documental del archivo del monasterio de Santa Clara*. Villarcayo, 2000.
- Ayerbe, Rosa María. *Catálogo Documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz*. Medina de Pomar (Burgos) 1095-2012. Villarcayo, 2013.

- Ayala Martínez, Carlos. *Libro de privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Editorial Complutense. 1995. Instituto Complutense de Estudios de la Orden de Malta (ICOMAL).
- Benavides, Antonio. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. Tomos I y II, Contiene la crónica de dicho rey, copiada de un códice. Madrid: Real Academia de la Historia, 1860 (Imprenta de José Rodríguez, Calle del Factor, núm.9).
- Blanco Lozano, Pilar. *Colección diplomática de Fernando I*. León. San Isidoro. 1987.
- Braga, Martín de. *Sermón contra las supersticiones rurales*. Barcelona, 1981.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco. Historia y Cartulario*. Villarcayo. 2002.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El Monasterio de Santa María de Vadillo (Frías)*. Ayuntamiento de Frías, 2009.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El Monasterio de Santa María la Real de Vileña, su Museo y Cartulario*. Ayuntamiento de Villarcayo, 1990.
- Catalán, Diego, ed. *Crónica: I y II tomo de la edición crítica de la Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid: Seminario Menéndez Pidal; Gredos, 1977.
- Cavero Domínguez, Gregoria; Martín López, Encarnación. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1126-1299)*. León. San Isidoro. 2000.
- Cavero Domínguez, Gregoria; Martín López, Encarnación. *Colección documental de la Catedral de Astorga I (646-1126)*. León. San Isidoro. 1999.
- Centro de Selección y Mejora Genética de Castilla y León (OVIGEN) www.ovigen.es
- Coastas Rodríguez, Jenaro. *Fernando III a través de las crónicas medievales*. Zamora, Ayuntamiento de Zamora y centro de la UNED de Zamora, 2001.
- *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* / publicadas por la Real Academia de la Historia. Madrid: Imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861-1903.
- Díez Herrera, Carmen. *Colección diplomática de Santillana del Mar*. Santillana de Mar, Fundación Santillana: Taurus, 1983.

- Díaz Martín, Luis Vicente, col. *Colección documental de Pedro I de Castilla: 1350-1369*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1997-1999.
- Escagedo Salmón, Mateo. *Documentos en pergamino que hubo en la Real Excolegiata de Santillana*. Santoña. 1927.
- Escribano, José Matías. *Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y para ir de unas ciudades a otra*. Madrid. 1767.
- Estévez Sola, Juan A. *Crónica najerense* / edición de Juan A. Estévez Sola. Madrid: Akal, 2003.
- Estrabón. *Geografía*, Libros III-IV. Madrid, Editorial Gredos. 1992.
- Fernández Conde, Francisco Javier. *El libro de los testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1971.
- Floriano Cumbreño, Antonio. *Diplomática española del periodo astur (718-910)*. Oviedo. Diputación de Asturias. 1951.
- Asso y del Río, Ignacio Jordán de, Ed. *Fuero Viejo de Castilla*. Madrid, Joachin Ibarra, 1771. www.ih.csic.es/departamentos/medieval/fmh/coment7.htm
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922.
- Garcés de Cariñena, Pedro. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza. Anubar. 1989. Colección Textos Medievales.
- García de Salazar, Lope. *Bienandanzas y fortunas*. Edición de Ana María Marín Sánchez. En parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm (consultada en agosto 2007).
- García Larragueta, Santos Agustín. *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo. 1962.
- Garrido Garrido, José Manuel. *Documentación de la Catedral de Burgos (1184-1222)*. Burgos. Librería Berceo. 1983.
- Garrido Garrido, José Manuel. *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*. Burgos. Librería Berceo. 1983.
- Gil Fernández, Juan; Moralejo, José Luis; Ruiz de la Peña, Juan I. *Crónicas asturianas*. Oviedo. Universidad de Oviedo. 1985.
- Gómez-Moreno, Manuel. *Anales Castellanos I*. En www.ih.csic.es/departamentos/medieval

- Gómez-Moreno, Manuel. *Anales Castellanos II*. En www.ih.csic.es/departamentos/medieval
- González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Vol. 2, *Documentos 1217-1232*. 1983. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.
- González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*, Vol. 3, *Documentos (1233-1253)*, 1986. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.
- González, Tomas. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Reproducción de la ed. de: Madrid: Imprenta Real, 1829.
- González Crespo, Esther. *Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección del clero. Pergaminos*. 1985.
- González Mínguez, César. *Itinerario y regesta de Fernando IV de Castilla, 1295-1312*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial=Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, 2015.
- Gutiérrez del Arroyo, Consuelo. *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, siglos XII-XIX*. Pamplona, 1992.
- Hernández Alonso, Cesar. *Crónica de veinte reyes*. Burgos: Ayuntamiento, D. L. 1991.
- Herrero de la Fuente Marta. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1073-1109)*. León. 1988.
- Ibarra, impresor de Cámara de S.M. *Fuero Juzgo en latín y en castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices*. Real Academia de la Historia. 1815. www.cervantesvirtual.com/
- Ibn `Abd al-Hakam. *Futuh Misr. Conquista de Africa del Norte y de España*; introducción, traducción, notas e índices por Eliseo Vidal Beltrán. [2ª ed. rev., corr.] Valencia: Anúbar, 1974.
- Ibn Hayyan al-Andalusi. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarraḥman II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I]* traducción, notas e índices de Mahmud `Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001.
- Ibn Hayyan al-Andalusi. *Crónica del califa Abdarraḥman III An-Nasir entre los años 912 y 942: [al-Muqtabis V]* traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente;

- preliminar por José María Lacarra. Zaragoza: Anubar, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1981.
- Ibn al-Qutiyya, Muhammad b. `Umar. *Muqtabis -VII. Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II*, por `Isa ibn Ahmad al-Razi / traducción de un ms. árabe de la Real Academia de la Historia por Emilio García Gómez. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.
 - Idrisi. *Geografía de España*. Valencia. Textos medievales. 1974.
 - Imprenta Real. *Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la Jurisdicción de Marina*. Madrid, 1803.
 - Instituto Nacional de Estadística. *Censo de la Corona de Castilla, 1591*. Conocido como Censo de los Millones. Madrid, 1980.
 - Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Población de la Corona de Castilla "Marqués de la Ensenada". Año de 1752*. Madrid, 1994-1998.
 - Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Campoflorido, 1712*. Madrid, 1996-1998.
 - Instituto Nacional de Estadística. *Censo del Conde de Aranda, 1768*. Conocido como Censo de las Parroquias. Madrid, 2001.
 - Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Pecheros. Carlos I (1528)*. Madrid, 2008.
 - Jusué, Eduardo. *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid. 1912.
 - Junta de Castilla y León. *Catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Burgos*. Zamora. Ediciones Montecasino. 2007.
 - Lafuente y Alcántara, Emilio. *Ajbar Machmua. Crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez*. Madrid. 1867. Reedición de 1984 de La Real Academia de la Historia.
 - Ledesma Rubio, María Luisa. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza. 1989.
 - Lema Pueyo, José Angel. *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona: (1104-1134)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990.
 - *Libro de los testamentos. Liber testamentorum Ecclesiae Obetensis*. Barcelona: M. Moleiro Editor, D. L. 1995.
 - Lizoain, José Manuel. *Documentación del monasterio Las Huelgas de Burgos (1116-1230)*. Burgos. Librería Berceo. 1985.
 - Lizoain, José Manuel. *Documentación del monasterio Las Huelgas de Burgos (1231-1262)*. Burgos. Librería Berceo. 1985.

- López, Santiago. *Nueva guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal*. Madrid: [s.n.], 1818.
- López de Ayala, Pedro. *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III*. En Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1779.
- López de Toro, José. *Archivo documental español. Vol.24, Cuarta década de Alonso de Palencia*. Real Academia de la Historia, 1970.
- López Pereira, José Eduardo. *Crónica mozárabe de 754*. Zaragoza. 1980.
- Mansilla Reoyo, Demetrio. *Catálogo documental del Archivo de la Catedral de Burgos (804-1416)*. Madrid-Barcelona. CSIC. 1971.
- Mañaricua, Andrés E. de, pr. *Crónica de los muy Ilustres Señores de Vizcaya del linaje de Haro: alcaldes que fueron de las apelaciones en Castilla...* / prólogo y notas de Andrés E. de Mañaricua. Transcripción de A. Rodríguez Herrero. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- Martínez Díez, Gonzalo. *Libro Becerro de Behetrías. Texto y estudio crítico*. León. CSIC. 1986.
- Martínez Díez, Gonzalo. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardena. Burgos*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 1998.
- Martínez Ferrando, Jesús Ernesto. *Jaime II de Aragón: su vida familiar*. Barcelona: C.S.I.C., 1948.
- Menéndez Pidal, Ramón. *Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla*. Reimpresión, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, 1966.
- Meneses, Alfonso de. *Repertorio de caminos, ordenando por Alfonso de Meneses. Correo (1576)*. Madrid, 1946 (Tall. Aldus).
- Mínguez Fernández, José María. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*. León. 1976.
- Monteverde Albiac, Cristina. *Diplomatario de la reina Urraca (1109-1126)*. Zaragoza, 1996.
- Moreno Garbayo, Natividad. *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico: catálogo Tomo I, Año 1366 a 1801*. 1977.
- Nipho Cagigal, Francisco Mariano. *Correo general de España, y noticias importantes de agricultura, artes, manufacturas, comercio, industria, y ciencias (1769)*. ed. Facsímil. Madrid: Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, D.L. 1988.

- Núñez de Villasán, Juan. *Crónica de Alfonso XI*. Toledo, 1595.
- Núñez de Castro, Alonso. *Chronica de los señores reyes de Castilla, don Sancho el Deseado, don Alonso el Octavo y Don Enrique el Primero*. Madrid, 1665.
- Oveja Gonzalo, Isabel. *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*. Burgos. Librería Berceo. 1983.
- Oveja Gonzalo, Isabel. *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1285-1310)*. Burgos. Librería Berceo. 1986.
- Oveja Gonzalo, Isabel. *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1311-1318)*. Burgos. Librería Berceo. 1986.
- Oveja Gonzalo, Isabel. *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1319-1350)*. Burgos. Librería Berceo. 1986.
- Penelas, Mayte. Fath al-Andalus. *La conquista de al-Andalus*/ traducción. Mayte Penelas. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Peña Marazuela, María Teresa de la y León Tello, Pilar. *Archivo de los Duques de Frías. Vol. I, Casa de Velasco, inventario*. 1955. Entidad Archivo Histórico Nacional (España). Sección de Nobleza. Archivo Ducal de Frías.
- Pereda Llarena, F. Javier. *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293)*. Librería Berceo. 1984.
- Pereda Llarena F. Javier. *Documentación de la Catedral de Burgos (1294-1316)*. Librería Berceo. 1984.
- Pérez Soler, M^a. Desamparados. *Cartulario de Valpuesta edición crítica e índices*. Valencia. Anubar. 1970. Colección. Textos medievales 2.
- Pérez de Urbel, Justo. *Historia del Condado de Castilla*. V. III Madrid: Escuela de Estudios Medievales. C.S.I.C., 1945.
- Real Academia Española. *Diccionarios históricos*. www.rae.es
- Rodríguez de Diego, José Luis. *Colección diplomática de Santa María de Aguilar (852-1230)*. Junta de Castilla y León, 2004.
- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. *Colección diplomática de La Rioja (923-1168)*. Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño) 1976.
- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. *Colección diplomática de La Rioja (1168-1225)*. Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño) 1979.

- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. *Colección diplomática de La Rioja (Documentos del siglo XIII)*. Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño). 1989.
- Rosell, Cayetano. *Crónicas de los reyes de Castilla: desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid: Atlas, 1953. 3 V.
- Ruiz Albi, Irene. *La reina Doña Urraca (1109-1126): cancillería y colección diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 2003.
- Ruiz Asencio, José Manuel y Herrero Jiménez, Mauricio. *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, D.L. 2010.
- Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*. Diputación foral de Álava. 1995.
- Ruiz de Loizaga, Saturnino. *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares: 1168-1240*. Miranda de Ebro (Burgos): Fundación Cultural “Profesor Cantera Burgos”, 2000.
- Sáez, Emilio. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-952)*. León. 1987.
- Sáez, Emilio; Sáez, Carlos. *El fondo español del archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo*. Alcalá de Henares, 1993.
- Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 3 vol. En Madrid: en la Imp. Real: por Mateo de Llanos y Guzmán, 1694-1697.
- Salazar de Mendoza, Pedro. *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León: con relación de los Reyes de estos Reynos*. Madrid: En la oficina de Don Benito Cano, 1794.
- Sandoval, Prudencio de. *Historia de los Reyes de Castilla y León*. Madrid, en la Oficina de D. Benito Cano, 1792.
- Sandoval, fray Prudencio. *Chronica del ínclito emperador de España, don Alonso VII*. Madrid, 1600.
- San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso. *Reglas monásticas de la España visigoda: los tres libros de las “Sentencias”*. Introducción, versión y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Meliá. Madrid: La Editorial Católica, 1971.
- San Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero;

- introducción general por Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Saracino, Pablo Enrique, ed. *Crónica de Sancho IV*. Buenos Aires: Secrit, 2014.
 - Sempere y Guarinos, Juan. *Historia de los vínculos y mayorazgos*. Madrid, 1805 (Imp. de Sancha)
 - Serrano, Luciano. *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid. 1907.
 - Serrano, Luciano. *Becerro gótico de Cardena*. Valladolid, 1910.
 - Serrano, Luciano. *Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)*. Madrid: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos, 1929.
 - Sota, Francisco, (O.S.B.). *Chronica de los príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid: García Infanzón, 1684.
 - Suárez Fernández, Luis. *Historia del reinado de Juan I de Castilla. Vol.2, Registro documental (1371-1383)*. Madrid. Universidad Autónoma. 1982.
 - Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia. 1976.
 - Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de Albelda*. Zaragoza. 1981.
 - Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de San Juan de la Peña*. Valencia. 1962.
 - Valdés Gallego, José Antonio. *El “Liber Testamentorum Ovetensis” estudio filológico y edición José Antonio Valdés Gallego*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.
 - Vicario Santamaría, Matías. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Burgos*. Vol.1 Sección Volúmenes (I) (395-1431).- Vol.2 Sección Volúmenes (I) (1432-1552).- Vol.3 Sección Volúmenes (I) (1553-1584).- Vol.4 Sección Volúmenes (I) (1585-1598).- Vol.5 Sección Volúmenes (I) (1599-1619). Burgos, 1998.
 - Villuga, Pero Juan. *Repertorio de todos los caminos de España / compuesto por Pero Juan Villuga (1546); [dirigió la edición Francisco Mora Sádaba*. Madrid, 1950. Tipografía Masriega.
 - Vives, José; Marín, Tomas y Martínez, Gonzalo. *Concilios visigóticos e hispanorromanos*. CSIC. 1968. Edición en latín y español.
 - VVAA. Abadía de Santillana del Mar. *Colección diplomática. Santillana del Mar*. 1983.
 - Vorágine, Beato Jacobo de. *La leyenda dorada*. Madrid: Alianza, 1982.

- Yepes, Fray Antonio de. *Crónica general de la Orden de San Benito*. Valladolid, 1615.
- Zabalza Duque, Manuel. *Colección diplomática de los Condes de Castilla*. Junta de Castilla y León. 1998.
- Zabalza Duque, Manuel. *Las últimas versiones aparecidas sobre la fundación del monasterio de Oña: su toponimia*. Boletín de la Institución Fernán González, N° 210, 1995, pp. 43-66.

Las fuentes arqueológicas nos ofrecen una información cualitativa muy importante para el estudio de la organización del poblamiento y del territorio, y de hecho, como veremos, constituirán la base de gran parte de las ideas que manejamos en este trabajo. Se ha consultado los Inventarios Arqueológicos de Burgos y de Cantabria, y la Carta Arqueológica de la provincia de Burgos. Partido de Villarcayo, de Bohigas, R.; Campillo, J.; y Churruca, J. A. En Kobie, Bilbao. 1984 n° 14, pp. 7-91. Sin embargo a nivel cuantitativo su aportación y grado de representatividad en general son menores que las fuentes documentales e incluso que las toponímicas. Hemos comprobado como en muchos casos edificios medievales con escaso o nulo culto no han sido incluidos en el Inventario arqueológico de Burgos por estar en uso, dado que tradicionalmente la arqueología por herencia de la disciplina prehistórica y también por obvias razones de visibilidad y facilidad, tiende a estudiar, tanto en excavación como en prospección, los elementos en desuso o abandonados, es decir, lugares que ya no continúan habitados dejando de lado la catalogación de otros de gran interés en la investigación medieval.

La toponimia mayor y menor es otro de los pilares de esta investigación, tarea de gran complejidad que ha requerido el vaciado de la documentación de archivos y fuentes publicadas y la del Catastro de rústica de los municipios integrados en la investigación, de los mapas 1/20.000 de CETIMA, los 1/25.000 del Instituto Geográfico Nacional; y 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército del Ministerio de Defensa (varias ediciones desde 1930). Hemos utilizado apeos municipales y de lugares, especialmente de los siglos XVI, XIX y los catastros de riqueza rústica de 1944. Hemos registrado algo más de 13.000 topónimos menores y mayores, fruto del vaciado del Catastro de rústica, y de la cartografía.

Se ha completado el estudio con numerosísimas entrevistas semi-dirigidas en los pueblos, siempre con personas mayores de 60 años y especialmente con agricultores y ganaderos residentes en la zona.

ABREVIATURAS

Utilizaremos para cada fuente una o dos palabras que identifiquen con sentido y perfectamente la fuente de que se trate, sin que haya que recurrir a la consulta de la lista de abreviaturas. En todos los casos el documento se expone con el número identificador de la colección documental precedido de un guión corto.

ADPBU-PH	Archivo de la Diputación Provincial de Burgos-Fondo Photo-Club
AGS	Archivo General de Simancas
Aguilar	Rodríguez de Diego, José Luis. <i>Colección diplomática de Santa María de Aguilar (852-1230)</i> . Junta de Castilla y León, 2004.
AHN	Archivo Histórico Nacional
Álamo	Álamo, Juan del. <i>Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)</i> . Madrid, Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1950.
Alfonso I	Lema Pueyo, José Ángel. <i>Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona: (1104-1134)</i> . San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990.
Alfonso VIII	González, Julio. <i>El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII</i> . Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales, 1960. 3 v
Alfonso XI	González Crespo, Esther. <i>Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección del clero</i> . Pergaminos. 1985.
al-Muqtabis V	Ibn Hayyan al-Andalusi. <i>Crónica del califa Abdarraḥman III An-Nasir entre los años 912 y 942: (al-Muqtabis V)</i> traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente; preliminar por José María Lacarra. Zaragoza: Anubar, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1981.
Anales de la Corona de Aragón	Jerónimo de Zurita. <i>Anales de la Corona de Aragón</i> . Zaragoza. Institución “Fernando el Católico”, 2003.
Argaiz	Argaiz, Gregorio fray. <i>La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria</i> . Tomo VI. 1675.
Astorga	Cavero Domínguez, Gregoria; Martín Lopez, Encarnación. <i>Colección documental de la Catedral de Astorga I (646-1126)</i> . León. San Isidoro. 1999

Bienandanzas	García de Salazar, Lope. <i>Bienandanzas y fortunas</i> . Edición de Ana María Marín Sánchez. En parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm (consultada en agosto 2007).
Bohigas et alii.	Carta Arqueológica de la provincia de Burgos. Partido de Villarcayo, de Bohigas, R.; Campillo, J.; y Churruca, J.A. En Kobie, Bilbao. 1984 nº 14, pp. 7-91.
Bujedo	Ruiz de Loizaga, Saturnino. <i>El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares: 1168-1240</i> . Miranda de Ebro (Burgos): Fundación Cultural “Profesor Cantera Burgos”, 2000.
Cardena	Serrano, Luciano. <i>Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)</i> . Madrid: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos, 1929.
Cardena act. (actualizado)	Martínez Díez, Gonzalo. <i>Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardena</i> . Burgos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 1998.
Catedral 1	Garrido Garrido, José Manuel. <i>Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)</i> . Burgos. Librería Berceo. 1983.
Catedral 2	Garrido Garrido, José Manuel. <i>Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222)</i> . Burgos. Librería Berceo. 1983.
Concilios visigodos.	Vives, José; Marín, Tomas y Martínez, Gonzalo. <i>Concilios visigóticos e hispanorromanos</i> . CSIC. 1968. Edición en latín y español.
Condado de Castilla	Pérez de Urbel, Justo. <i>Historia del Condado de Castilla V. III</i> Madrid: Escuela de Estudios Medievales. C.S.I.C., 1945.
Cónica najerense	Estévez Sola, Juan A. <i>Crónica najerense</i> / edición de Juan A. Estévez Sola. Madrid: Akal, 2003
Corona de Castilla	Instituto Nacional de Estadística. <i>Censo de la Corona de Castilla, 1591</i> . Conocido como Censo de los Millones. Madrid, 1980.
Documentos lingüísticos	Menéndez Pidal, Ramón. <i>Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla</i> . Reimpresión, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, 1966.
Gran Crónica de Alfonso XI.	Diego Catalán. <i>Gran Crónica de Alfonso XI</i> . Madrid. Seminario Menéndez Pidal; Gredos, 1977.
Liber Testamentorum Ovetensis	Valdés Gallego, José Antonio. <i>El “Liber Testamentorum Ovetensis” estudio filológico</i> y edición José Antonio Valdés Gallego. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.
Estrabón	Estrabón. <i>Geografía</i> , Libros III-IV. Madrid. Editorial Gredos. 1992.
Fernando I	Blanco Lozano, Pilar. <i>Colección diplomática de Fernando I</i> . León. San Isidro. 1987.
Fernando III	González, Julio. <i>Reinado y diplomas de Fernando III. Vol. 2</i> , Documentos 1217-1232. 1983.·Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986. González, Julio. <i>Reinado y diplomas de Fernando III, Vol. 3</i> , Documentos (1233-1253). 1986.·Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.

Itinerario 1546	Villuga, Pero Juan. <i>Repertorio de todos los caminos de España / compuesto por Pero Juan Villuga (1546)</i> ; [dirigió la edición Francisco Mora Sádaba. Madrid, 1950. Tipografía Masriega.
Itinerario 1576	Meneses, Alfonso de. <i>Repertorio de caminos, ordenando por Alfonso de Meneses. Correo (1576)</i> . Madrid, 1946 (Tall. Aldus).
Itinerario 1767	Escribano, Jose Matías. <i>Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y para ir de unas ciudades a otra</i> . Madrid. 1767.
Itinerario 1818	López, Santiago. <i>Nueva guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal</i> . Madrid: [s.n.], 1818.
Juan I	Suárez Fernández, Luis. <i>Historia del reinado de Juan I de Castilla</i> . Vol.2, Registro documental (1371-1383).Madrid. Universidad Autónoma. 1982.
La Rioja	Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. <i>Colección diplomática de La Rioja (923-1168)</i> . Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1976. Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. <i>Colección diplomática de La Rioja (1168-1225)</i> . Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1979. Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. <i>Colección diplomática de La Rioja (Documentos del siglo XIII)</i> . Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1989.
Las Siete Partidas	Alfonso el Sabio. <i>Las Siete Partidas cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia</i> . Madrid, Imprenta Real, 1807.
LBB	Martínez Díez, Gonzalo. <i>Libro Becerro de Behetrías. Texto y estudio crítico</i> . León. CSIC·1986.
Libro de la Montería	Alfonso XI. <i>Libro de la Montería</i> . Edición facsímil de la publicada por Argo-te de Molina en 1582. Antonio Pareja editor, 1998.
Oña	Oceja Gonzalo, Isabel. <i>Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)</i> . Burgos. Librería Berceo·1983·Oceja Gonzalo, Isabel. <i>Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1285-1310)</i> . Burgos. Librería Berceo·1986·Oceja Gonzalo, Isabel. <i>Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1311-1318)</i> . Burgos. Librería Berceo·1986·Oceja Gonzalo, Isabel. <i>Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1319-1350)</i> . Burgos. Librería Berceo·1986.
Parroquias	Instituto Nacional de Estadística. <i>Censo del Conde de Aranda, 1768</i> . Cono-cido como Censo de las Parroquias. Madrid, 2001.
Pedro I	Díaz Martín, Luis Vicente, col. <i>Colección documental de Pedro I de Casti-lla:1350-1369</i> . Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educa-ción y Cultura, 1997-1999.
Pedro López de Ayala	Pedro López de Ayala. <i>Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III</i> . En Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1779.
Pleito de los Valles	Pérez Bustamante, Rogelio. <i>El Pleito de los Valles</i> ·1996·Ayuntamiento de Reocín
RAH	Real Academia de la Historia

Rioseco	Cadiñanos Bardeci, Inocencio. <i>El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco. Historia y Cartulario</i> . Villarcayo. 2002.
Románico digital	Románico digital. Fundación Santa María la Real. contenidos digitalizados, seleccionados y archivados por la Fundación Santa María la Real, relativos al Arte Románico y que ahora mismo están recogidos en el Centro de Documentación del Arte Románico (CeDAR) http://www.romanicodigital.com (enero 2017)
Sahagún	Cavero Domínguez, Gregoria; Martín López, Encarnación. <i>Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1126-1299)</i> . León. San Isidoro. 2000.
San Juan de la Peña	Ubieto Arteta, Antonio. <i>Cartulario de San Juan de la Peña</i> . Valencia. 1962.
San Millán 1	Ubieto Arteta, Antonio. <i>Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)</i> . Valencia. 1976.
San Millán 2	Ledesma Rubio, María Luisa. <i>Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)</i> . Zaragoza. Anubar. 1989. Colección Textos medievales.1989.
San Petesburgo.	Sáez, Emilio; Sáez, Carlos. <i>El fondo español del archivo de la Academia de las Ciencias de San Petesburgo</i> . Alcalá de Henares, 1993.
Santa Clara	Ayerbe, Rosa María. <i>Catálogo documental del archivo del monasterio de Santa Clara</i> . Villarcayo, 2000.
SNAHN	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional
Urraca	Monteverde Albiac, Cristina. <i>Diplomatario de la reina Urraca (1109-1126)</i> . Zaragoza, 1996.
Valpuesta	Pérez Soler, M ^a . Desamparados. <i>Cartulario de Valpuesta edición crítica e índices</i> . Valencia. Anubar. 1970. Colección. Textos medievales 2.
Valpuesta act.	Ruiz Asencio, José Manuel y Herrero Jiménez, Mauricio. <i>Los becerros gótico y galicano de Valpuesta</i> . [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, D.L. 2010.
Valpuesta gótico y galicano	Ruiz de Loizaga, Saturnino. <i>Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)</i> . Diputación foral de Álava. 1995.
Vera Cruz	Ayerbe, Rosa María. <i>Catálogo Documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz. Medina de Pomar (Burgos) 1095-2012</i> . Villarcayo, 2013.
Zabalza	Zabalza Duque, Manuel. Las últimas versiones aparecidas sobre la fundación del monasterio de Oña: su toponimia. <i>Boletín de la Institución Fernán González</i> , N° 210, 1995.
Zabalza-N	Zabalza Duque, Manuel. <i>Colección diplomática de los Condes de Castilla</i> . Junta de Castilla y León. 1998.

EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO HASTA FINALES DE LA EDAD MEDIA

Esta investigación toma como elemento vertebrador el Censo de la Corona de Castilla, realizado en 1591, por ser el documento más cercano a la Edad Media en el que aparecen reflejadas todas las jurisdicciones mayores y los lugares que se contenían en cada una de ellas. Por esta razón utilizaremos el método retrospectivo que nos permitirá buscar los antecedentes de esas jurisdicciones y lugares en los siglos anteriores.

El Corona de Castilla está dividido en provincias; las provincias de Burgos, Palencia, Trasmiera y Tierras del Condestable contienen las jurisdicciones y lugares que conforman la actual comarca Merindades.

En la provincia de Burgos estaban incluidas las Siete Merindades de Castilla Vieja, Espinosa de los Monteros, Oña, los Aforados de Moneo y de Losa, la Honor de Sedano, los valles de Manzanedo y del Alhoz de Arreba en el que se incluía el valle de Zamanzas. La provincia de Palencia incluía el valle de Bezana. En la provincia de Trasmiera se incluyeron el Valle de Mena y el de Tudela. Las Tierras del Condestable se conformaban como una provincia propia, por las amplias posesiones de los Velasco, incluían entre otras jurisdicciones Frías y sus aldeas; Medina de Pomar y sus aldeas; el valle de Tobalina; San Zadornil y sus aldeas; y Villalba de Losa y su vez. Por último, los alfores de Bricia y Santa Gadea no se incluyen en este censo, ni en la provincia de Toro, ni en ninguna otra.

El Libro Becerro de las Behetrías, de importancia primordial por el elenco de lugares que relata, nos servirá de punto básico para buscar los antecedentes a mediados del siglo XIV. El valle de Bezana y los alfores de Bricia y Santa Gadea pertenecían a la Merindad de Aguilar en 1350. Respecto de la fecha del LBB hemos tomado siempre como referencia el año 1350 por varias razones: primera, porque la confección del Libro llevó varios años, por tanto no hay una fecha exacta; segundo, porque es una fecha fácil de recordar para el lector; tercero,

porque Garci Laso de la Vega murió asesinado en Burgos ese mismo año; y cuarto, porque todavía vivía don Nuño, señor de Vizcaya, que murió en 1352 con tres o cuatro años.

Los siglos anteriores hasta la protohistoria se cubrirán con la documentación publicada, inscripciones y especialmente los datos arqueológicos procedentes, en su mayoría, de los Inventarios Arqueológicos de Burgos y de Cantabria (para algunos lugares del Alfoz de Bricia) y de los informes de investigación cuando se han producido intervenciones arqueológicas.

No menos importante ha sido el recorrido personal por cada uno de los lugares y las encuestas y entrevistas que nos han permitido la localización de despoblados y yacimientos arqueológicos no inventariados.

Evolución de las jurisdicciones: el ejercicio del poder

Una jurisdicción es el poder o autoridad que tiene alguien para gobernar. También es, por definición, el territorio en el que se ejerce ese poder o autoridad.

En esta obra utilizaremos el término jurisdicción para expresar la definición territorial. Veremos evolucionar las jurisdicciones tanto en el nombre por la que se la conocerá (alfoz, valle, partido), como en el poder que se ejerce en ellas desde las órbitas de lo político y de lo judicial, ya sea religioso o civil (realengo, abadengo o señorío).

Tenemos que tener presente la existencia de distintos tipos de jurisdicción; hemos de diferenciar entre jurisdicción civil, criminal e impositiva; a las que tenemos que añadir la jurisdicción eclesiástica a partir del siglo XII, momento en el que se organiza el sistema parroquial, si bien desde la Alta Edad Media ya existía el sistema impositivo denominado diezmo por el que los propietarios o patronos (Plena y Baja Edad Media) de las fundaciones religiosas recogían el diez por ciento de las cosechas de sus parroquianos.

Encontramos, en 1350, menciones a las tres civiles, las dos primeras (civil y criminal) solían ir unidas, mientras que la tercera (impositiva) no tenía por qué tener el mismo ámbito –a modo de ejemplo el lugar de Abadía, en el valle de Angulo, tenía parte de su población sujeta a los fueros de Castilla Vieja y otra parte lo estaba a los fueros de Ayala–. El caso de La Abadía no será un caso aislado, lo veremos repetido en el valle de Losa, en el que incluso se ha mantenido hasta el siglo XX, un enclave de la jurisdicción de Vizcaya en las Merindades, o el caso de los lugares aforados al fuero de Vizcaya en las Merin-

dades de Losa y de Cuesta Urria. Otro ejemplo paradigmático en este volumen es el lugar de Bezana que pertenecía en 1350 a la Merindad de Aguilar, pero no en su totalidad, porque el barrio de San Vicente de Bezana se incluía en la Merindad de Castilla Vieja.

También es jurisdiccional la autoridad, poder o dominio que ejerce un señor sobre sus vasallos: es el señorío jurisdiccional (real o señorial a partir de mediados del siglo XIV). Un mismo lugar tenía jurisdicción señorial, real y de abadengo en función de quién era el propietario del solar –veremos la doble inscripción de Montiano y Artieta en el valle de Tudela, en el que unos solares estaban sujetos al abadengo de las clarisas de Medina de Pomar, y otros al realengo que se contabilizaban con el valle de Mena–. La diferencia de jurisdicciones señoriales en un mismo lugar explica las dobles inscripciones de lugares en el Libro Becerro de las Behetrías, puesto que se censan por separado los barrios que tenían jurisdicción del rey como behetrías o reales (Medina, Frías o Villalba) de los que tenían otra diferente (abadengo o solariego); del mismo modo que sucede en los casos despoblados con inscripciones duplicadas.

El elemento jurisdiccional básico, como elemento social, es el “lugar” con su territorio. El primer elemento de agregación jurisdiccional, lo forman uno o varios solares, es equivalente a aldea con concejo y centro de culto desde época visigoda, o al menos basado en la legislación visigoda. Al llegar la Edad Media estos solares con centros de culto formarán los barrios que tenderán a la agrupación en una unidad poblacional, especialmente a partir del siglo XII cuando la reorganización del obispado de Burgos marque la conveniencia de una sola parroquia por lugar y concejo, excepcionalmente dos.

La secuencia de apariciones de las jurisdicciones nos indica que existe un segundo nivel de agregación de varias poblaciones en valles, agrupan tres o cuatro lugares. Se trata de valles de muy pequeña extensión al estilo de Dondisle (Valle de Tobalina), Valdeviña y Valdenoceda (Merindad de Valdivielso), etc.

En algunas ocasiones estos pequeños valles se agrupan para formar un nivel mayor de agregación, para formar valles mayores. Este tercer nivel es el que consideramos equivalente al alfoz, en la definición de Estepa¹; a título de ejemplo podemos poner los valles de Valdivielso o Tobalina. El Valle de Valdivielso contendrá a su vez el valle de *Uielso*, el de Noceda, el de Viñas; el de Tobalina comprenderá el de Dondisle, el de *Ponterceri* y otros. Este tercer nivel de agregación estará consti-

¹ Carlos Estepa Díez. El alfoz castellano en los siglos IX al XII. En la *España medieval* N° 4, 1984, Dedicado a Angel Ferrari Núñez (I), N° 4, 1984, p. 98.

tuido por los alfores, y tendremos noticias escritas de ellos al finalizar la Alta Edad Media: Cigüenza, Bricia, Valdegovía, Munio Didaz, incluso Tobalina y Oña en el siglo X. El valle equivalente al alfoz en este volumen es el valle de Zamanzas y el valle de Bezana.

El *territorium*, institución de origen romano, es el escalón inmediatamente inferior al condado en la organización visigoda, que evoluciona hacia la denominación de valle o alfoz en el sentido amplio, del párrafo anterior, en la Alta Edad Media. La palabra *territorio* tenía una significación amplísima, se aplicaba genéricamente a cualquier circunscripción eclesiástica, administrativa, judicial o tributaria cualquiera que fuese su extensión geográfica; a veces se llamaba territorio el distrito gobernado por un conde. Territorio se llamaba, en el tercer Concilio de Toledo y en las Etimologías de San Isidoro, a las divisiones administrativas básicas de la nueva organización fiscal del reino godo; parece usarse con el concepto de distrito rural. En el año 857 Ordoño I confirma a la iglesia de Oviedo las donaciones de sus predecesores entre las que se citan los territorios de Santa Gadea y Virtus en el sentido de jurisdicciones amplias: *in territorio de Bertux, in territorio de Sancta Agatha*².

Territorium es la jurisdicción de un municipio³ que no tenía que ser siempre una ciudad, por lo tanto su demarcación jurisdiccional, comprendía unidades menores como *vici* (barrio), *castella* (castillo), *castra* (campamento), *pagi* (pago, pueblo pequeño, aldea), *loca* (lugar),



Ordoño I. Imagen del Libro de los Testamentos. Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

² Liber Testamentorum Ovetensis, pp. 483-490, documento interpolado.

³ Weber, Max. *Historia Agraria de Roma*. Akal, 1982, p. 45.

villae (villa) o *villulae* (villa pequeña). Una ley visigoda relativa a la fuga de esclavos enumera: *civitas* (ciudad), *castellum* (castillo), *vicus* (barrio) *aut villa diversorum* (villas diversas), donde se ha querido ver una gradación de tamaño e importancia habitacional, a la vez que una jerarquía administrativa. Tal gradación iría desde el *uicus*, que sería un barrio, que podría ocupar un lugar preeminente en un entorno comarcal, hasta la villa o villula que entendemos es una propiedad agropecuaria.

Territorium también es asimilable a valle⁴. Salvo las referencias a Castilla, podríamos decir que el resto de las encontradas en las Merindades indican un valle: el Valle de Mena, el Valle de Rama; y las referencias a Taranco indican unas lomas en el centro de un Valle de Mena, que podría considerarse un valle dentro del Valle de Mena, como lo indica el propio documento⁵.

En algunas ocasiones encontramos que estos *territorium* y *locum* son citados por su nombre propio sin ninguna otra definición, pero siempre precedidas de las preposiciones *de* o *in*, que estarían indicado una equivalencia a territorio o comarca más amplia⁶.

A mediados del siglo XI contamos ya con un importante número de territorios o jurisdicciones: Mena, Castilla, Área Patriniani, Taranco, Mena hasta Cabrio, Bezana, Santa Gadea, Virtus, Campo Redondo, Bascuñuelos, Butrones, Ponte Cerci, Losa, Rama, Butrón, Tobalina, Leciñana, Torres, Río Jerea, Bezana, Castro, San Zadornil, Doharto, Valderrama y Vielso.

A estas jurisdicciones citadas como *territorium* hemos de añadir las correspondientes a los valles medievales al finalizar la Alta Edad Media. Identificamos ya como *territorio*, o como *valle*, o con un simple *in*, en la documentación, la mayoría de lo que serán las jurisdicciones bajomedievales: Frías, Dondisle (en Tobalina), *Vielso*, Rama (ya citada como *territorium*), Zamanzas, *Valde Ripa Ebri* (Tobalina), Valle Orcha (Vallorca en Tobalina), Porcilis (en Río Jerea), Penches, Noceda (Valdenoceda), *Val de Uingua* (Valdeviña en Valdivielso), Espinosa (Espinosa de los Monteros), villa de Sotoscueva (valle de Sotoscueva), valle de Petrapidonia, la cercana Valdegovia, y por último la más repetida Castilla, que será Castilla Vieja al acercarse el año 1000.

⁴ Emma Blanco Campos, Valles y Aldeas: Las Asturias de Santillana. En *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*. Santander, Universidad de Cantabria, 1999, pp. 171-173.

⁵ San Millán-2: in *Taranco, id est, de términos de illo valle*.

⁶ Gonzalo Martínez Díez. Alfoces y tenencias. En *Boletín de la Institución Fernán González*, 2008-2, nº 237, pp. 363-402.

El cuarto nivel de agregación jurisdiccional fue la organización que comenzó conociéndose como Castilla Vieja en el año 978, incluida en el condado de Castilla, que contenía todos los valles y alfores de nuestro ámbito geográfico; y que conformará en la Plena Edad Media la Merindad del mismo nombre, si bien, de bastante más ámbito geográfico que el de nuestro ámbito de investigación.

¿Qué es un alfoz?

El término *alfoz* se documenta en Castilla desde 924 siendo sinónimo de otros como *territorium* o *suburbium*, y es la base de la organización territorial castellana. Es una circunscripción o jurisdicción territorial, demarcación básica, y precisamente lo que sobresale es el hecho de las pequeñas jurisdicciones. En muchas ocasiones se configuran conforme a la geografía de los pequeños valles. También el pasado gentilicio debió jugar un importante papel en la generación de estos pequeños territorios, especialmente al norte del Ebro. Se ha constatado el hecho de que muchos territorios no se entendían como algo relacionado con un determinado centro de población, sino como un territorio, sin más, en el que pudiera ir surgiendo tal centro. Además cabe resaltar como la circunscripción se comporta muchas veces como circunscripción militar, entendiendo por esto el ámbito sobre el que existen unas determinadas prestaciones militares relativas a un centro militar o a diversos centros del territorio.

La idea básica es que el origen del alfoz se halla en la configuración de las pequeñas demarcaciones surgidas en el seno de una sociedad arcaica.

El término *alfoz*, con sus diversas variantes (*alhoc*, *alhauce*, *alfauce* etc.) procede del árabe *al-hawz* y significa pago o territorio rural. Designa una pequeña circunscripción y es el nombre que aplicarán los árabes a las demarcaciones castellanas en sus numerosos contactos militares durante el siglo IX, pasando de ahí a la utilización castellana de la palabra árabe. Martínez Díez considera que tiene su origen en la emigración mozárabe al reino de León, y que por extensión se utilizó en Castilla donde adquirió el contenido institucional, estimando que en algunas ocasiones los vocablos de origen latino *suburbio* y *territorium* eran utilizados con el significado de alfoz, siempre en el caso de *suburbio*, y sólo en algunas ocasiones en el caso del *territorium*, considera que se emplea con mayor frecuencia para identificar una villa, o un pequeño núcleo de población⁷.

⁷ Gonzalo Martínez Díez. *Op. cit.*, pp. 363-402.

Pero además se daba una curiosa coincidencia, en el mundo de la primitiva Castilla debió ser normal que muchas circunscripciones se configuraran conforme a la realidad de las *fauces* o pasos de montaña, es decir, de las hoces, y se daba, además, la evolución del término *fauces* hacia hoz. La coincidencia entre la palabra latina en su evolución (*foc*, hoz) y su carácter de jurisdicción expresada mediante el término árabe, pudieron producir una especie de mistificación lingüística que hizo posible una confusión entre hoz y alfoz⁸, los ejemplos que utiliza Estepa son de nuestra zona de estudio, en concreto Valdebodres, valle integrado en la Merindad de Sotoscueva. Sin embargo en nuestra zona de investigación tenemos un ejemplo emblemático de esta realidad, se trata del alfoz de Arreba que veremos denominar como *Valle del Alhoz de Arreba* en 1591.

Por otra parte *alfoz* expresa una circunscripción que puede tener diversas dimensiones, pues lo importante, en definitiva, es designar la demarcación, aunque naturalmente la abundancia de pequeñas demarcaciones y el hecho de que muchas, particularmente al norte del Ebro, tengan que ver con la realidad de las *fauces*, produciría el fenómeno antes apuntado, manteniéndose viva la conciencia de lo que daba base real al término.

La palabra alfoz deriva enseguida en alhoz y posteriormente en hoz. Por la evolución natural del castellano, la *f* pasa a ser *h* aspirada y posteriormente a *h* muda, como sucede en *faedo*, *lugar de hayas*, que se convierte en *haedo*; las características propias del castellano de la zona hacen que desaparezca la primera sílaba convirtiéndose en hoz, en algunas ocasiones, después de un paso intermedio como alhoz, como en el caso de Alhoz de Munio Didaz en 1660⁹.

Lo mismo sucede en dos de las jurisdicciones que veremos en esta obra: Arreba y Bricia.

Arreba se cita como *alfoz de Arreba* en los años 934¹⁰, en 1139¹¹ y en 1186¹²; en 1528 se le menciona como *hoz de Arreba*; y en 1591

⁸ Carlos Estepa Díez. *Op. cit.*, p. 98.

⁹ Archivo de Espinosa de los Monteros, sig. 631.

¹⁰ San Millán 1-22: *Valle de Vielso, cum omnibus suis villis ex utraque parte aque: per omnes domus, singulos cubitos de lienzo...* Spinosa, Castro, Sequenza, Pozos, Magganicos, Tetegga, Valle de Rama, Petra lata, Cadreggas, Valle de Samanzas, Erano, Siero, Rivo de Valerone, Ripa: iste predice cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus, per omnes domus, singulos arienzo. Bricia cum suis villis ad suum alfozem pertinentibus, per omnes domus, domui due una regga de ferro...

¹¹ Rioseco-1: *monasterium de Hoz, quod est situm in alfoz de Arrebis.*

¹² Rioseco-38: *monasterium de Hoz quod est situm in alfoz de Arreba.*

como *valle del alhoz de Arreba*¹³. Observamos que alfoz, alhoz, hoz e incluso valle son utilizados para denominar una misma jurisdicción.

Bricia se cita como *alfoz de Bricia* en los años 934¹⁴; en 1768 se le menciona como *hoz de Bricia*¹⁵. De nuevo, observamos esa equivalencia de la que estamos tratando entre alfoz y hoz.

También, en algunas ocasiones se observa la sinonimia entre valle y alfoz, como hemos visto en Arreba y Bricia. Es fácil que, a partir de un pequeño valle, se constituyera una demarcación. Además, se debe tener en cuenta la existencia de un *castrum* o *castellum* sobre los que la toponimia nos ha dejado muchos ejemplos. En la Castilla primitiva existía un considerable número de estos elementos defensivos que sería el origen o la causa de la no existencia de centros administrativos, en su lugar el modelo de jurisdicción consiste en un conjunto de localidades configurando una demarcación.

Las jurisdicciones fueron primero y la entidad de población que lo regiría surgió después, en una segunda fase. Este proceso únicamente se dio en la Castilla más vieja, de tal manera que el elemento defensivo queda subsumido en la realidad territorial que era la propia de la demarcación; queda clara la identificación entre hoz y valle como circunscripción.

Más adelante, hacia el siglo XIII, esto llevaría a la formación de un territorio más amplio, la merindad, como agregado de los territorios menores, no como una sumisión a un territorio mayor, que deja intacta la realidad de las demarcaciones menores¹⁶. Martínez Díez comparte también esta opinión añadiendo que los alfozes se integraron en número de cuatro o más en cada una de las merindades menores¹⁷.

Consideramos que el *alfoz* original pasó a denominarse *partido* en la Baja Edad Media, época en la que encontramos ya documentada esta figura jurisdiccional. Hemos comprobado que esta evolución tiene lugar en las jurisdicciones que a partir de la Plena Edad Media conformaron una *merindad*, en la que se incluían un mínimo de dos partidos. Las siete merindades de Castilla Vieja están compuestas por partidos cada una de ellas, recuerdos de esos alfozes altomedievales.

Creemos que los partidos en que se dividirán las Merindades en el siglo XIV tienen, en su mayor parte, ese origen remoto del que

¹³ Censo de la Corona de Castilla, p. 149. Santa Clara, sig. 37.02.

¹⁴ San Millán 1-22

¹⁵ Santa Clara, sig. 27.26.

¹⁶ Carlos Estepa Díez. *Op. cit.*, p.98.

¹⁷ Gonzalo Martínez Díez. *Pueblos y alfozes burgaleses de la repoblación*. Junta de Castilla y León. Valladolid. 1987, p. 14.

acabamos de hablar, muy probablemente del siglo VIII; después de la invasión árabe-bereber, el término con el que se denominaba estas circunscripciones es el que ha pasado al castellano y el que se expresa en la documentación pleno medieval, el alfoz.

En la documentación altomedieval esta estructura jurisdiccional, el alfoz, aparece definida en contadas ocasiones, así tenemos:

En 967 en un mismo documento noticias del alfoz de Oña¹⁸, única vez que aparecerá; y del alfoz de Tobalina¹⁹.

En 1054, para tener constancia escrita de otro alfoz, el de Tedeja²⁰.

En 1129 consta el alfoz de Govía²¹.

En 1130 el de Castro²².

Entre 1140 y 1143 se citan los alfozes de Espinosa, Castro. Cigüenza, Pozos (Pienza), Mijangos, Tedeja, Valderrama, Petralata, Caderechas, valle de Zamanzas, Arreba, Bricia, Santa Gadea, Mena, Losa, San Zadornil y Villalba de Losa²³.

En 1169 el de Bricia²⁴.

En 1170 el de Tedeja²⁵.

En 1175 el de Cigüenza²⁶.

En 1186 el de Arreba, el de Tedeja y Cigüenza, de nuevo²⁷.

En 1187 el de Cigüenza²⁸.

¹⁸ Álamo-5: *in alfoze de Onie*.

¹⁹ Álamo-5: *In Castella Uetula, in alfoze de Tobalina*.

²⁰ Álamo-27: *in ipsa alfoze de Tetelia*.

²¹ Álamo-130: *monasterio suo Sancti Romani de Tobiellas quod est in alfoz de Ualle de Guouia*.

²² Álamo-131: *in alfoz de Castro, monasterium Sancti Petri de Necedam*.

²³ San Millán-22. El documento lleva fecha de 934, pero se trata de una falsificación realizada entre 1140 y 1143, fecha que tomamos para nuestro estudio: *Valle de Vielso, cum omnibus suis villis ex utraque parte aque...Spinosa, Castro, Sequenza, Pozos, Magganicos, Tetegga, Valle de Rama, Petralata, Cadreggas, Vallé de Samanzas, Erano, Siero, Rivo de Valerone, Ripa: iste predictae cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus, per omnes domus, singulos arienzos.....Bricia cum suis villis ad suum alfozem pertinentibus...Sancta Agatea predictae cum omnibus suis villis ad suas alfozes pertinentibus...Ordunia, omnes villas Mena, cum suis villis ad suas alfozes pertinentibus...Losa, omnes villas per omnes domus...Rivo de Flumenciello, de vertice aque usque Iberum, omnes ville ex utraque parte aque, Sancti Saturnini cum suis villis, et illis villis qui sunt apud Iberum ad suam alfoze pertinentibus...Álava, cum suis villis, ad suas alfozes pertinentibus, id est de Losa et de Buradon usque Ezmate*.

²⁴ Catedral-178: *monasterium Sancti Michaelis quod de Cerangas uocatur, in alfoz de Brizia situm*.

²⁵ Rioseco-12: *uillam illam que Ozina uocatur in alfoz de Tedeia sita*.

²⁶ Rioseco-22: *et quicquid iuris habeo in Seguncia et in tota sua alfoz*.

²⁷ Rioseco-38: *monasterium de Hoz quod est situm in alfoz de Arreba...et Sanctum Felicem et domus de Valdemera in alfoz de Tedeia sitas...et quidquid ad ius meum pertinet in tota alfoz de Siguncia*.

²⁸ Rioseco-47: *in castro de Fresnedo et in tota alfoz de Siguncia*.

En 1198 el de Petralata²⁹.

En 1202 el de Tedeja³⁰.

En 1209 el de Petralata³¹.

En 1376 aparece el último y menos conocido de los alfoques, el de Munio Didaz –*el Alfoz de Nuño Díez Díez* (sic) *y deben ser y son...*, según *el apeo realizado por Nuño Díez*³²–.

Ya hemos mencionado que en la Alta Edad Media tenemos diversas jurisdicciones que aparecen citadas en la documentación con los adjetivos de *valle*, *territorium* o simplemente señalados con *in*. Se trata de Área Patrinián, Castilla versus Castilla Vieja, Sotoscueva, Espinosa, Tobalina, Valderrama, Losa, Los Butrones, Río Jerea, Frías, Dondisle, Valdivielso, Bezana, Santa Gadea, Zamanzas, Valdegovia y Mena. Respecto de la primera de las citas, la referida a Sotoscueva hemos de aclarar que en algunas áreas de Cantabria, en concreto en la zona del litoral, (recordemos que Fiéstoles, el lugar en el que tiene lugar la donación se localiza cercana a la franja litoral), se identifica villa con la unidad de valle. Como el valle su territorio puede alcanzar una dimensión similar e incluir varias entidades distintas³³, diferencias que en nuestra opinión vienen dadas por la geopolítica dominante.

En definitiva valle, *territorium*, alfoz, *castrum*, *villa* son dimensiones territoriales similares, aunque la utilización de uno u otro término no sea arbitraria sino que tenga características diferenciales de algún modo, con origen en las sociedades gentilicias. Prueba de ellos es la referencia a los alfoques de Mosquera y valle de Tarazona para la actuación de los pamploneses en el año 918 referida por los cronistas

²⁹ Oña-85: *quam adquisiui a domno rege Aldefonso in alfoz de Pedralada*.

³⁰ Álamo-343: *uillam illam quam dicunt Messangos in Castella Ueteri, sitam in alfoz de Tudeia*.

³¹ Álamo-377: *hereditatis quam habebatis in alfoz de Petralada inter Çangandeis et Barzina*.

³² Archivo de Espinosa de los Monteros. Sig. 620. Sentencia del rey Enrique sobre términos, montes y cabañas con el valle de Soba y tratar de los mojones. Si bien las fechas referenciadas en el catálogo están equivocadas. En el documento se mezclan eras y años. De las dos primeras fechas, la primera es la de la sentencia que se produce en la era 10 febrero de 1415, correspondiente al año 1377, comprobado por que cita el día de la semana en que se realizaban las diferentes instrucciones y con un calendario perpetuo esos días sólo pueden corresponder al año 1377, corroborado además por la sig. 631 sobre la Raya divisoria en la que hace mención a este expediente; la segunda es la confirmación de Juan I de la sentencia en las cortes de Burgos el 5 de agosto de 1417, que corresponde al año 1379. A continuación figura la confirmación de Enrique III con la fecha correcta 15 de octubre de 1393 y las últimas confirmaciones son las de Juan II en la Alcalá de Henares el 10 de septiembre de 1408 firmada conjuntamente con sus tutores, la orden de 18 de marzo de 1428, que da a su canciller para una segunda confirmación y el comienzo de esta segunda confirmación de la que no figura la fecha por estar el documento incompleto. Sig. 631. 1789

³³ Carmen Díez Herrera. *La formación de la sociedad feudal en Cantabria: la organización del territorio en los IX al XIV*. Santander, 1990, p. 22.

árabes³⁴. En cualquier caso los alfores no fueron una realidad inmutable en el tiempo, sino que sufrieron cambios y alteraciones en su contenido social y político³⁵.

Para resumir tenemos la jurisdicción del solar; dos solares o más componían un lugar que a su vez tenía una jurisdicción propia que le daba derecho a definirse de behetría en cuanto uno de los solares, al menos, lo era. Varios lugares componían una jurisdicción mayor, la que se ha venido en denominar realidad supra aldeana, y que encontramos en la documentación bajo los nombres de valle, territorio, alfoz, o los más reducidos “in” o “de”. Varias de estas jurisdicciones supra aldeanas podían agruparse en otras mayores: en el siglo XIII aparece la merindad. Estas jurisdicciones mayores son las que han pervivido con el título de Merindad o Valle, conservando en su interior la entidad supra aldeana menor con la denominación de partido a partir de la Plena Edad Media.

En el territorio de las Merindades que analizamos en esta obra veremos que aparecen esas jurisdicciones menores, documentadas en los siglos XIV y XV. La agrupación de lugares a unas u otras jurisdicciones va a venir determinado por una donación, o mejor dicho la sucesión de donaciones de unos mismos territorios dentro de la familia real. Las tierras que se incluían en la Merindad de Aguilar a mediados del siglo XIV eran Bezana, Bricia y Santa Gadea, cada uno de esos alfores o valles tenían una extensión geográfica determinada por sus límites.

Veremos que a finales del siglo XIII o comienzos del XIV los alfores de Bricia y Santa Gadea son donados por el rey Sancho IV a su hijo el infante don Pedro, muy probablemente, puesto que observamos esa costumbre entre los reyes y la alta nobleza de los siglos XIII y XIV de dotar a sus hijos al nacer y/o al morir; sin que podamos descartar que el donante fuese Fernando IV, hermano del infante don Pedro. Esta donación pasará de nuevo al patrimonio real con Alfonso XI, lo veremos con más detenimiento al tratar esta familia. Alfonso XI lo donará a sus hijos ilegítimos, primero a Pedro, que fallece, y después a Tello, como también veremos con detalle.

Sin embargo hay un número de lugares, que formaron parte de los alfores de Bricia y de Santa Gadea que permanecieron en manos reales (Cejancas, Espinosa, Renedo, Ruanales, Riopanero, Rucandio,

³⁴ Al Muqtabis V, pp. 117.

³⁵ Julio Escalona Monge. Acerca de la territorialidad de Castilla altomedieval: tres casos significativos en *España Medieval en Historia social, Pensamiento historiográfico y Edad Media*, pp. 217-244.